



Consejo de Administración

309.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/Inf. 2

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados¹

Índice

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas entre junio y noviembre de 2010	1
Sector de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Normas internacionales del trabajo	1
I/1. Reunión regional para la promoción de la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006	1
I/2. Curso de formación subregional en el Caribe para inspectores del trabajo en relación con el Convenio sobre el trabajo marítimo (2006).....	2
Programa sobre la Promoción de la Declaración	3
I/3. Conferencia regional de organizaciones de empleadores del Cáucaso y de importantes países de destino de trabajadores migrantes.....	3
I/4. Taller subregional relativo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, su mecanismo de seguimiento y los instrumentos conexos de la OIT	4
Trabajo infantil.....	5
I/5. Reunión subregional sobre elaboración de memorias relativas a los convenios internacionales de la OIT, con énfasis en las relativas al trabajo infantil.....	5
I/6. Reunión de formación sobre diálogo social y trabajo infantil para los países de lengua portuguesa.....	6
Sector del Empleo	7
Análisis del mercado de trabajo	7
I/7. Taller regional sobre el diseño estadístico de encuestas de panel de hogares para el estudio del mercado laboral	7

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

I/8. Abordar los efectos de la crisis económica mundial en los mercados de trabajo en el Caribe y recuperación sostenible posterior a la crisis: Función del Pacto Mundial para el Empleo.....	8
Competencias profesionales y empleabilidad	9
I/9. Reunión del Comité de Programa y Presupuesto del CINTERFOR.....	9
I/10. Primera Reunión Técnica Regional: La formación en el empleo – Impacto y medidas operativas para fomentar la calidad.....	10
I/11. Taller de formación regional OIT/SKILLS-AP/República de Corea sobre la evaluación de las competencias laborales de los trabajadores migrantes que regresan a sus países.....	11
I/12. Segunda Reunión Técnica Regional: La formación en el empleo – Impacto y medidas operativas para fomentar la calidad.....	12
Creación de empleo y desarrollo empresarial	13
I/13. Reunión regional de evaluación sobre la educación empresarial y el programa «Conozca su Negocio»	13
I/14. Reunión subregional sobre nuevas prácticas óptimas aplicables a las investigaciones sobre un entorno habilitador y a la formulación de políticas en materia de desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer	14
I/15. Taller subregional de intercambio de conocimientos sobre las cooperativas en los Estados Árabes	15
I/16. Comunidad de Prácticas para Asia y el Pacífico sobre empleos verdes: desafíos y oportunidades para la creación de redes de conocimientos	16
Sector de la Protección Social	17
Protección de los trabajadores.....	17
I/17. Reunión regional sobre las desigualdades en el mundo del trabajo: los efectos de la crisis	17
Migraciones internacionales.....	18
I/18. Foro ASEAN -OIT-OIM sobre los trabajadores migrantes.....	18
I/19. Reunión subregional OSCE -CE -UNIFEM -OIM -OIT sobre políticas de migración laboral con una dimensión de género: sensibilización y formación.....	19
I/20. Reunión destinada a desarrollar una visión para la comunidad de prácticas de Asia y el Pacífico sobre la migración laboral	20
I/21. Curso subregional de migraciones laborales internacionales	21
Sector del Diálogo Social	23
Actividades para los empleadores	23
I/22. Taller para empleadores de la UEMOA : Estrategias y perspectivas de desarrollo para el sector privado en África Occidental, 50 años después de la independencia.....	23
I/23. Taller subregional para empleadores: Diseño y gestión de proyectos de cooperación para organizaciones de empleadores de la subregión andina	24
Actividades para los trabajadores.....	25
I/24. Seminario subregional para concluir y evaluar el Proyecto de fortalecimiento de las alianzas sociales en los Balcanes occidentales	25

I/25. Taller subregional de trabajadores de Centroamérica: Los sindicatos y los procesos de tercerización. Programa de Fortalecimiento Institucional del Proyecto de Diálogo Social	26
I/26. Seminario regional OIT/RENGO sobre el Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores en relación con la negociación colectiva, la protección social y la productividad en el contexto del Pacto Mundial para el Empleo	27
I/27. Seminario subregional sobre la Evaluación y el fortalecimiento de los programas de formación para trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo en los países africanos francófonos.....	28
Diálogo social	29
I/28. Seminario de la OIT/ASEAN sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN	29
I/29. Conferencia interregional sobre Diálogo Social en los Estados Árabes.....	30
Integración de políticas	31
I/30. Seminario regional para las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las Américas: Trabajando con las Naciones Unidas	31
Parte II. Información adicional	32
Sector de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	32
II/1. Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación y de la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) y sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188).....	32
Trabajo infantil.....	32
II/2. Reunión subregional destinada a elaborar una hoja de ruta de la ASEAN con miras a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016: examen consultivo tripartito	32
Sector de Diálogo Social	32
Administración del trabajo.....	32
II/3. Taller ARLAC sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: comprensión de las dimensiones y las intervenciones	32
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados.....	33

Parte I. Propuestas aprobadas entre junio y noviembre de 2010

Sector de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Normas internacionales del trabajo

II/1. Reunión regional para la promoción de la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Fecha propuesta:	27 y 28 de octubre de 2010
Lugar:	Nadi, Fiji
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Fiji, Islas Salomón, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu y Vanuatu. Las Islas Marshall son invitadas a sus propias expensas ²
Composición:	
a) Gobiernos:	14 participantes
b) Empleadores:	14 participantes
c) Trabajadores:	14 participantes
Objeto de la Reunión:	i) crear conciencia acerca del MLC, 2006 y las normas internacionales del trabajo ii) debatir sobre los resultados del análisis de las lagunas del MLC, 2006 realizado en cada uno de los países participantes iii) promover y prestar asistencia técnica en apoyo de la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y ofrecer un foro de debate sobre su ratificación y aplicación iv) contribuir a los resultados del Programa de Trabajo Decente por País en la región del Pacífico, en lo que se refiere a las normas internacionales del trabajo y el MLC, 2006

² Las Islas Marshall han ratificado el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y recibido asistencia técnica a este respecto.

Especialista:	un representante de la Pacific International Maritime Lawyers Association (Asociación de abogados especializados en derecho marítimo internacional para el Pacífico)
Observadores:	Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico Secretaría de la Comunidad del Pacífico – Programa Regional Marítimo mandantes tripartitos de Australia, Nueva Zelanda y las Islas Marshall Pacific Forum Line Instituto de Tecnología de Fiji, Escuela de Estudios Marítimos Centro de Formación Marina de Kiribati Instituto Universitario Marítimo de Papua Nueva Guinea Escuela Politécnica de Capacitación Marítima de Samoa Instituto de Educación Superior de las Islas Salomón, Escuela de Estudios Marinos y Pesqueros Instituto de Capacitación Marítima de Tuvalu Banco Mundial Banco Asiático de Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP)
Normas internacionales del trabajo pertinentes y otros textos:	Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006
Idioma de trabajo:	inglés

II/2. Curso de formación subregional en el Caribe para inspectores del trabajo en relación con el Convenio sobre el trabajo marítimo (2006)

Fecha propuesta:	10 a 12 de noviembre de 2010
Lugar:	Kingston, Jamaica
Financiación:	Gobierno de Suecia (54.300 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Jamaica (2.600 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago

Composición:	
Gobiernos:	30 participantes
Objeto del Curso:	i) ampliar los conocimientos de los inspectores del trabajo marítimo que realizan inspecciones de buques acerca de las disposiciones del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 ii) desarrollar capacidad con miras a la aplicación del Convenio, una vez que haya sido ratificado
Observadores:	Memorando de Entendimiento del Caribe sobre el control por el Estado rector del puerto (CMOU)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006
Idioma de trabajo:	inglés

Programa sobre la Promoción de la Declaración

II/3. Conferencia regional de organizaciones de empleadores del Cáucaso y de importantes países de destino de trabajadores migrantes

Fecha propuesta:	23 y 24 de septiembre de 2010
Lugar:	Batumi, Georgia
Financiación:	Unión Europea (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, España, Georgia, Grecia, Letonia, República de Moldova, Turquía y Ucrania
Composición:	
Empleadores:	12 participantes
Objeto de la Conferencia:	Contribuir al desarrollo de una estrategia coherente de lucha contra la trata de personas destinada a las organizaciones de empleadores del Cáucaso meridional y más allá de sus fronteras, a fin de adoptar medidas para luchar contra el trabajo forzoso y la trata de personas. En particular: i) examinar las buenas prácticas internacionales para conocerlas mejor ii) hacer un balance de las iniciativas innovadoras aplicadas en la región del Cáucaso iii) crear un foro interactivo de colaboración entre los empleadores de los países del Cáucaso y los países de destino, como contribución a la alianza de los empleadores de la OIT contra el trabajo forzoso y la trata de personas

Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores representantes de los empleadores de Armenia, Azerbaiyán y Georgia Iniciativa de Comercio Ético Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas (UN.GIFT) Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas (CIETT) Manpower
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

***II/4. Taller subregional relativo a la Declaración de la OIT
sobre la justicia social para una globalización
equitativa, su mecanismo de seguimiento
y los instrumentos conexos de la OIT***

Fecha propuesta:	18 a 20 de octubre de 2010
Lugar:	Beirut, Líbano
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (35.000 dólares de los Estados Unidos) Gobiernos del CCG ³ (36.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen
Composición:	
a) Gobiernos:	21 participantes (tres de cada país)
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
d) Otras organizaciones:	3 representantes de la Junta Ejecutiva del CCG
Objeto del Taller:	i) proporcionar a los funcionarios de los Ministerios de Trabajo y los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de los países del Consejo de Cooperación del Golfo una formación completa sobre el principio esencial de la Declaración sobre la Justicia Social ii) explicar el seguimiento de la Declaración, incluido el proceso de discusiones recurrentes de la Conferencia Internacional del Trabajo

³ Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

	iii) promover el diálogo constructivo y la cooperación entre los gobiernos y los interlocutores sociales de los Estados Miembros del CCG
Especialistas:	representantes de Human Rights at Work
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y convenios fundamentales de la OIT ⁴
Idiomas de trabajo:	inglés y árabe

Trabajo infantil

I/5. Reunión subregional sobre elaboración de memorias relativas a los convenios internacionales de la OIT, con énfasis en las relativas al trabajo infantil

Fecha propuesta:	16 y 17 de agosto de 2010
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (10.000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (10.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de España (10.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la Reunión:	i) ampliar los conocimientos de los participantes sobre las normas internacionales del trabajo y el sistema de control

⁴ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

- ii) ampliar los conocimientos de los participantes sobre el contenido del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
- iii) informar a los participantes sobre las obligaciones relativas a la ratificación de los Convenios núms. 132 y 182, en particular en lo referente a la presentación de memorias sobre la puesta en práctica de los convenios ratificados

Normas internacionales del trabajo pertinentes y otros textos:

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)

Idioma de trabajo:

Español

I/6. Reunión de formación sobre diálogo social y trabajo infantil para los países de lengua portuguesa

Fecha propuesta:

25 a 29 de octubre de 2010

Lugar:

Maputo, Mozambique

Financiación:

(44.000 dólares de los Estados Unidos del Gobierno del Brasil, 36.200 dólares de los Estados Unidos del Gobierno de Irlanda, 20.000 dólares de los Estados Unidos del Gobierno de Noruega, 18.000 dólares de los Estados Unidos del Gobierno de España, 8.700 dólares de los Estados Unidos de la CE)

Ámbito geográfico:

Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste

Composición:

- a) Gobiernos: 6 participantes
- b) Empleadores: 6 participantes
- c) Trabajadores: 6 participantes

Objeto de la Reunión:

- i) finalizar un documento de proyecto, como seguimiento del plan de acción adoptado por los Ministros de Trabajo de la CPLP ⁵
- ii) impartir formación acerca del sistema de presentación de memorias sobre trabajo infantil

Especialistas:

delegación tripartita del Brasil (a sus expensas)
delegación tripartita de Portugal (a sus expensas)

⁵ Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

Normas internacionales del trabajo pertinentes y otros textos:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	portugués

Sector del Empleo

Análisis del mercado de trabajo

I/7. Taller regional sobre el diseño estadístico de encuestas de panel de hogares para el estudio del mercado laboral

Fecha propuesta:	9 a 13 de agosto de 2010
Lugar:	Panamá, Panamá
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (24.400 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	1 participante (local)
c) Trabajadores:	1 participante (local)
Objeto del Taller:	i) permitir a los especialistas de los institutos nacionales de estadística actualizar sus competencias en el diseño muestral de encuestas continuas de empleo, y ii) permitir a las oficinas de estadística generar indicadores de coyuntura (mensuales o trimestrales) del mercado laboral en apoyo a las tareas de diagnóstico y políticas
Especialistas:	equipo de trabajo del Sistema de Información y Análisis Laboral para América Latina y el Caribe (SIALC) muestristas responsables de las encuestas de empleo de los países concernidos un consultor especialista en medición del empleo un especialista en muestreo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) /Santiago

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	español

I/8 *Abordar los efectos de la crisis económica mundial en los mercados de trabajo en el Caribe y recuperación sostenible posterior a la crisis: Función del Pacto Mundial para el Empleo*

Fecha propuesta:	25 y 26 de enero de 2011
Lugar:	Bridgetown, Barbados
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (10.800 dólares de los Estados Unidos) CTPO (62.300 dólares de los Estados Unidos) Banco de Desarrollo del Caribe (97.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	44 participantes
b) Empleadores:	22 participantes
c) Trabajadores:	22 participantes
Objeto de la reunión:	i) brindar a los mandantes tripartitos de la OIT, los colaboradores en las tareas de desarrollo y otras partes interesadas la oportunidad de entablar un diálogo sobre políticas macroeconómicas, sociales y laborales, con el fin de salir de la crisis económica de manera sostenible ii) estudiar medios para aplicar el Pacto Mundial para el Empleo y la Declaración sobre la Justicia Social con objeto de determinar y adoptar las medidas acordadas
Especialistas:	un especialista de cada uno de los siguientes organismos: Banco Mundial Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Confederación de Empleadores del Caribe Congreso de Trabajadores del Caribe Comunidad del Caribe (CARICOM) Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS)

Observadores:	Centro del Caribe para la Administración del Desarrollo (CARICAD) Universidad de las Indias Occidentales Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental Director Regional de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y otros convenios fundamentales de la OIT ⁶
Idioma de trabajo:	inglés

Competencias profesionales y empleabilidad

II/9. Reunión del Comité de Programa y Presupuesto del CINTERFOR ⁷

Fecha propuesta:	21 de julio de 2010
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	está previsto celebrar esta Reunión, de medio día de duración, inmediatamente antes de la primera Reunión Técnica Regional del CINTERFOR, a la que están invitados todos los participantes, por lo que no entraña gasto adicional alguno

⁶ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

⁷ Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.

Ámbito geográfico:	Argentina, Barbados, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, España, Guatemala, Jamaica, México y Uruguay
Composición ⁸ :	
a) Gobiernos/instituciones de formación:	13 participantes
b) Empleadores:	3 participantes (Argentina, Colombia y México)
c) Trabajadores:	3 participantes (Argentina, Colombia y Barbados)
Objeto de la Reunión:	i) analizar los resultados de la gestión de OIT/CINTERFOR correspondiente al período comprendido entre octubre de 2009 y junio de 2010, y examinar las perspectivas para 2010-2011
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

I/10. Primera Reunión Técnica Regional: La formación en el empleo – Impacto y medidas operativas para fomentar la calidad

Fecha propuesta:	21 a 23 de julio de 2010
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (19.600 dólares de los Estados Unidos) CTPO (21.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Argentina, Bahamas, Barbados, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, , Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos/instituciones de formación:	9 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
d) Otros:	35 representantes de instituciones de formación profesional

⁸ Miembros del CINTERFOR.

Objeto de la Reunión:	i) evaluar el impacto de la formación profesional en la región ii) diseñar una guía sobre evaluación y mejoramiento de la calidad de los programas de formación profesional
Especialistas:	una consultora externa
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

I/11. Taller de formación regional OIT/SKILLS-AP/República de Corea sobre la evaluación de las competencias laborales de los trabajadores migrantes que regresan a sus países

Fecha propuesta:	15 y 16 de septiembre de 2010
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (30.400 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (16.300 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, Filipinas, Indonesia, Mongolia, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos/instituciones de formación:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto del Taller:	i) intercambiar experiencias sobre la manera en que los países de origen de los trabajadores migrantes organizan y gestionan el reconocimiento de las competencias laborales de los trabajadores que regresan a sus países ii) examinar e intercambiar proyectos de directrices y recursos de información para la evaluación del reconocimiento de las competencias laborales de los trabajadores que regresan a sus países
Especialistas:	un especialista internacional un experto de la República de Corea

Observadores:	Grupo de Trabajo de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC HRDWG) Banco Asiático de Desarrollo (BAD) Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

I/12. Segunda Reunión Técnica Regional: La formación en el empleo – Impacto y medidas operativas para fomentar la calidad

Fecha propuesta:	23 a 25 de noviembre de 2010
Lugar:	Madrid, España
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (19.600 dólares de los Estados Unidos) CTPO (34.200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Argentina, Bahamas, Barbados, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos/instituciones de formación:	9 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
d) Otros:	35 representantes de instituciones de formación profesional
Objeto de la reunión:	i) validar los contenidos de la guía, que han sido trabajados en la comunidad virtual, sobre la evaluación y mejora de la calidad de los programas de formación profesional ii) recibir sugerencias para la elaboración final y difusión

Especialistas:	una consultora externa
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	Español e inglés

Creación de empleo y desarrollo empresarial

II/13. Reunión regional de evaluación sobre la educación empresarial y el programa «Conozca su Negocio»⁹

Fecha propuesta:	21 a 23 de septiembre de 2010
Lugar:	Yakarta, Indonesia
Financiación:	Gobierno de Suiza (35.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de los Países Bajos (20.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	China, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka
Composición:	
a) Gobiernos:	1 participante
b) Empleadores:	1 participante
c) Trabajadores:	1 participante
d) Otros:	40 participantes (representantes de instituciones encargadas de aplicar el programa «Conozca su Negocio» a nivel nacional)
Objeto de la Reunión:	elaborar una serie de recomendaciones destinadas a la creación y la aplicación de: i) una metodología para evaluar la incidencia en la región de los programas educativos sobre iniciativa empresarial destinados a los jóvenes ii) un marco para los mecanismos de control de la calidad para un programa de educación empresarial (programa «Conozca su Negocio»)
Especialistas:	dos facilitadores de taller cuatro directores de investigación de los estudios de impacto regionales del programa «Conozca su Negocio» dos especialistas en evaluaciones del impacto y control de la calidad de los programas de educación y formación

⁹ KAB, por sus siglas en inglés.

Normas internacionales del trabajo
y otros textos pertinentes:

Recomendación sobre la creación de empleos en las
pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)

Idioma de trabajo:

inglés

***I/14. Reunión subregional sobre nuevas prácticas
óptimas aplicables a las investigaciones
sobre un entorno habilitador y a la formulación
de políticas en materia de desarrollo
de la capacidad empresarial de la mujer***

Fecha propuesta:

1.º y 2 de noviembre de 2010

Lugar:

Maputo, Mozambique

Financiación:

NORAD ¹⁰ (21.000 dólares de los Estados Unidos)

Gobierno de Bélgica (15.000 dólares
de los Estados Unidos)

Fondo de la iniciativa «Una ONU» para Mozambique
(17.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:

Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica

Composición:

a) Gobiernos:

8 participantes (2 por país)

b) Empleadores:

4 participantes

c) Trabajadores:

4 participantes

Objeto de la Reunión:

- i) mejorar la comprensión y la capacidad necesarios para la elaboración y la aplicación de estrategias en la esfera de las políticas para el desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer
- ii) fomentar una mayor colaboración entre los países, así como el diálogo sobre el apoyo necesario en la esfera de las políticas para el desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer entre el WEDGE-SA ¹¹, financiado por la NORAD, y los países del proyecto (Lesotho, Malawi, Mozambique y Sudáfrica) para promover la iniciativa empresarial de la mujer, financiado por la comunidad flamenca

¹⁰ Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo.

¹¹ Programa de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género – Proyecto de África Meridional.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159) y Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)
---	--

Idiomas de trabajo:	inglés y portugués
---------------------	--------------------

I/15. Taller subregional de intercambio de conocimientos sobre las cooperativas en los Estados Árabes

Fecha propuesta:	23 a 26 de noviembre de 2010
Lugar:	Beirut, Líbano
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Iraq, Jordania, Líbano, República Árabe Siria , Yemen, así como la Autoridad Palestina
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del Taller:	i) ofrecer un panorama general del movimiento de las cooperativas en los Estados Árabes ii) sensibilizar a los interlocutores sociales sobre el papel que desempeñan las cooperativas, así como sus logros y sus deficiencias iii) llegar a un acuerdo sobre las formas de promover y fortalecer la colaboración entre las cooperativas y los interlocutores sociales iv) formular recomendaciones a fin de elaborar un plan de acción participativo para fomentar el desarrollo de las cooperativas en los Estados Árabes
Especialistas:	18 presidentes de sindicatos de cooperativas de la región un representante de las organizaciones de empleadores un representante de las organizaciones de trabajadores un experto en cooperativas
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)
Idiomas de trabajo:	inglés y árabe

**I/16. Comunidad de Prácticas para Asia y el Pacífico
sobre empleos verdes: desafíos y oportunidades
para la creación de las redes de conocimientos**

Fecha propuesta:	14 y 15 de diciembre de 2010
Lugar:	Yakarta, Indonesia
Financiación:	Gobierno de Corea (33.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Nepal, Sri Lanka y Tailandia
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto de la reunión:	i) desarrollar un conocimiento común sobre la naturaleza y el concepto de las comunidades de prácticas ii) definir el propósito y el objeto de la comunidad de prácticas sobre empleos verdes iii) especificar las herramientas y los mecanismos necesarios para lograr un intercambio y una comunicación óptimas iv) elaborar una hoja de ruta de las medidas, en la que se indiquen tareas, funciones y responsabilidades
Especialistas:	cinco expertos de la región (profesionales del sector y representantes de instituciones académicas)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), Recomendación sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 147), Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 171), Recomendación sobre los productos químicos, 1990 (núm. 177), Recomendación sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 181), Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197) y Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH) 2001
Idioma de trabajo:	inglés

Sector de la protección social

Protección de los trabajadores

I/17. Reunión regional sobre las desigualdades en el mundo del trabajo: los efectos de la crisis

Fecha propuesta:	20 y 21 de enero de 2011
Lugar:	Bruselas, Bélgica
Financiación:	Unión Europea (384.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (96.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Ex República Yugoslava de Macedonia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	30 participantes
b) Empleadores:	30 participantes
c) Trabajadores:	30 participantes
Objeto de la Reunión:	i) analizar la evolución, la amplitud y las repercusiones de las desigualdades provocadas por la crisis en los Estados miembros de la Unión Europea ii) proporcionar un panorama general sobre las desigualdades en el marco de la crisis iii) definir soluciones políticas concretas a nivel local a fin de abordar las desigualdades
Especialistas:	12 expertos nacionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹²
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

¹² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Migraciones internacionales***I/18. Foro ASEAN¹³-OIT-OIM¹⁴ sobre los trabajadores migrantes***

Fecha propuesta:	15 y 16 de julio de 2010
Lugar:	Hanoi, Viet Nam
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (21.000 dólares de los Estados Unidos) OIM (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	18 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del Foro	i) lograr una mayor comprensión de los intereses comunes y las cuestiones en juego en el contexto del creciente aumento de los movimientos transfronterizos de trabajadores desde, hacia y dentro de la región de la ASEAN ii) seguir avanzando en la aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes iii) considerar el intercambio de las buenas prácticas emergentes en materia de migración laboral en los ámbitos de la regulación de la contratación, la protección de los trabajadores domésticos y el desarrollo de programas de regreso y reintegración iv) promover la creación de redes y la cooperación bilateral y multilateral como herramientas para el intercambio beneficioso de los recursos humanos a través de la migración
Especialistas:	Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE) Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)

¹³ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

¹⁴ Organización Internacional para las Migraciones.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales
Idioma de trabajo:	inglés

I/19. Reunión subregional OSCE¹⁵-CE¹⁶-UNIFEM¹⁷-OIM¹⁸-OIT sobre políticas de migración laboral con una dimensión de género: sensibilización y formación

Fecha propuesta:	14 y 15 de septiembre de 2010
Lugar:	Astana, Kazajstán
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (27.200 dólares de los Estados Unidos) OSCE (49.100 dólares de los Estados Unidos) OIM (4.900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto de la Reunión:	i) fomentar la toma de conciencia política entre los altos responsables de la formulación de políticas acerca de la importancia de incluir medidas con perspectiva de género en las políticas de migración laboral y en los acuerdos bilaterales y multilaterales ii) fortalecer la capacidad institucional a través de la formación de los funcionarios públicos, los interlocutores sociales y otros actores
Especialistas:	Organización Internacional para las Migraciones Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

¹⁵ Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

¹⁶ Consejo de Europa.

¹⁷ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

¹⁸ Organización Internacional para las Migraciones.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

I/20. Reunión destinada a desarrollar una visión para la comunidad de prácticas de Asia y el Pacífico sobre la migración laboral

Fecha propuesta:	26 y 27 de octubre de 2010
Lugar:	Chiang Mai, Tailandia
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Australia (16.000 dólares de los Estados Unidos) Unión Europea (4.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Indonesia, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la reunión	i) determinar la finalidad y el interés central de la comunidad de prácticas sobre la migración laboral ii) identificar herramientas y mecanismos para el intercambio óptimo y la comunicación eficaz iii) desarrollar un plan de acción con tareas, funciones y responsabilidades definidas
Especialistas:	diez expertos en las cuestiones temáticas de la comunidad de prácticas, a saber, regreso y reintegración, trabajo doméstico, trata y migración de trabajadores calificados
Observadores:	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas Organización Internacional para las Migraciones (IOM) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales
Idioma de trabajo:	inglés

I/21. Curso subregional de migraciones laborales internacionales

Fecha propuesta:	15 a 19 de noviembre de 2010
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	Gobierno de España (73.100 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	22 participantes
b) Empleadores:	4 participantes
c) Trabajadores:	4 participantes
Objeto del Curso:	i) dar seguimiento a las conclusiones y recomendaciones del primer curso de formación subregional sobre migraciones laborales internacionales celebrado en Quito (Ecuador) del 7 al 11 de diciembre de 2009 ii) fortalecer la gestión de las migraciones laborales a partir del tripartismo y el diálogo social iii) promover el intercambio entre los participantes para mejorar los mecanismos de gestión migratoria laboral
Especialistas:	seis académicos ocho representantes de las administraciones públicas Organización de Estados Americanos (OEA) Comunidad Andina Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA) Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) un colaborador externo independiente

Observadores:	un parlamentario (Perú) Mesa Intersectorial de Gestión Migratoria dos estudiantes de la Academia Diplomática (Perú)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (colaboración entre Estados), 1939 (núm. 62), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Recomendación sobre la protección de los trabajadores migrantes (países insuficientemente desarrollados), 1955 (núm. 100), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), y Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158).
Idioma de trabajo:	español

Sector del Diálogo Social

Actividades para los empleadores

II/22. Taller para empleadores de la UEMOA¹⁹: Estrategias y perspectivas de desarrollo para el sector privado en África Occidental, 50 años después de la independencia

Fecha propuesta:	3 y 4 de agosto de 2010
Lugar:	Bamako, Malí
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (75.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo
Composición:	
Empleadores:	8 participantes
Objeto del Taller:	i) estudiar la posibilidad de adoptar medidas y medios apropiados para garantizar la competitividad de los negocios en África Occidental en relación con el crecimiento sostenible, la economía mundial y la creación de trabajo decente ii) evaluar la función de las organizaciones de empleadores en el desarrollo de economías nacionales para el crecimiento sostenible, la creación de empleos y la reducción de la pobreza.
Especialistas:	dos consultores internacionales Organización Internacional de Empleadores (OIE) Comisión de la Unión Africana Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA) Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) Comunidad del África Oriental (CAO) Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) Unión Económica y Monetaria del África Occidental

¹⁹ Unión Económica y Monetaria del África Occidental.

	(UEMOA)
	Banco Mundial
	Banco Africano de Desarrollo
	Organismo Francés de Desarrollo
	Movimiento de Empresas de Francia (MEDEF)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	francés

II/23. Taller subregional para empleadores: Diseño y gestión de proyectos de cooperación para organizaciones de empleadores de la subregión andina

Fecha propuesta:	11 a 15 de octubre de 2010
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	CTPO (15.600 dólares de los Estados Unidos) Centro Internacional de Formación, Turín (10.000 dólares de los Estados Unidos) Presupuesto ordinario de la OIT (5.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Empleadores:	15 participantes (3 por país)
Objeto del Taller:	i) diseñar propuestas de proyectos eficaces y coherentes, de calidad y con objetivos claros, que resulten atractivas para los posibles donantes ii) aplicar los principios de la Gestión de Proyectos, tales como la planificación de la aplicación, la supervisión y la evaluación de los mismos iii) fortalecer la capacidad de los participantes para conformar redes entre ellos destinadas al intercambio de información e ideas sobre posibles proyectos y enfoques
Idioma de trabajo:	español

Actividades para los trabajadores

I/24. Seminario subregional para concluir y evaluar el Proyecto de fortalecimiento de las alianzas sociales en los Balcanes occidentales

Fecha propuesta:	10 y 11 de junio de 2010
Lugar:	Sarajevo, Bosnia y Herzegovina
Financiación:	Gobierno de Irlanda (29.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia
Composición:	
Trabajadores:	28 participantes
Objeto del Seminario:	i) evaluar los logros del Proyecto de fortalecimiento de las alianzas sociales en los Balcanes occidentales ii) intercambiar información y establecer una red de sindicatos para apoyar a los trabajadores migrantes de la región
Especialistas:	dos expertos de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) Red de información sobre la movilidad europea de la construcción (ECMIN) Consejo de Sindicatos, Irlanda Confederación Sindical Internacional (CSI)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)
Idiomas de trabajo:	inglés, bosnio/serbio/croata, macedonio y albanés

**I/25. Taller subregional de trabajadores de Centroamérica:
Los sindicatos y los procesos de tercerización.
Programa de Fortalecimiento Institucional
del Proyecto de Diálogo Social**

Fecha propuesta:	12 y 13 de agosto de 2010
Lugar:	San Salvador, El Salvador
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (4.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de los Estados Unidos (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana
Composición:	
Trabajadores:	22 participantes
Objeto del Taller:	i) analizar, desde el punto de vista sindical, el impacto de los procesos de tercerización, subcontratación y contratación a través de agencias de empleo en los países de América Central y el Caribe, centrándose en el impacto en el mercado laboral, en la legislación vigente en esos países y en las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores ii) unificar criterios de acción sindical para articular una estrategia a nivel nacional y subregional para responder a los procesos arriba señalados iii) reforzar las propuestas sindicales a fin de mejorar la legislación y las prácticas nacionales, así como el ejercicio de la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva
Especialistas:	un experto en tercerización un experto de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA)
Observadores:	Coordinadora Sindical de América Central y del Caribe (CSACC) Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social

Idioma de trabajo:

español

I/26. Seminario regional OIT/RENGO²⁰ sobre el Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores en relación con la negociación colectiva, la protección social y la productividad en el contexto del Pacto Mundial para el Empleo

Fecha propuesta:

21 a 25 de noviembre de 2010

Lugar:

Argel, Argelia

Financiación:

RENGO (45.400 dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario de la OIT (30.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:

Argelia, Benin, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, Guinea, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Senegal, Túnez

Composición:

Trabajadores:

14 participantes (uno por país y un representante de la CSI²¹-África y uno de la OUSA²²)

Objeto del Seminario:

- i) reforzar la capacidad de las organizaciones de trabajadores en África para contribuir a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo a nivel nacional
- ii) fomentar y fortalecer la negociación colectiva, la protección social y la productividad

²⁰ Confederación de Sindicatos del Japón.

²¹ Confederación Sindical Internacional.

²² Organización de la Unidad Sindical Africana.

Especialistas:	tres expertos de RENGO
Observadores:	Gobierno de Argelia un representante de los empleadores de Argelia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Pacto Mundial para el Empleo, Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

I/27. Seminario subregional sobre la Evaluación y el fortalecimiento de los programas de formación para trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo en los países africanos francófonos

Fecha propuesta:	13 a 16 de diciembre de 2010
Lugar:	Cotonú, Benin
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (31.000 dólares de los Estados Unidos) RBTC (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana ,Chad, Gabón, Níger, Senegal, Togo
Composición:	
Trabajadores:	18 participantes
Objeto del Seminario:	i) elaborar un manual de formación para trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo ii) crear redes a nivel subregional entre expertos en seguridad y salud en el trabajo y sindicalistas
Especialistas:	siete expertos en seguridad y salud en el trabajo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
Idioma de trabajo:	francés

Diálogo social

I/28. Seminario de la OIT/ASEAN ²³ sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN

Fecha propuesta:	25 y 26 de noviembre de 2010
Lugar:	Manila, Filipinas
Financiación:	Gobierno del Japón (55.200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto del Seminario:	i) debatir y compartir las prácticas en materia de relaciones laborales entre los Estados miembros de la ASEAN ii) presentar informes por países sobre el marco jurídico y las prácticas nacionales para la solución de conflictos
Observadores:	Gobierno de China Gobierno de la República de Corea
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	inglés

²³ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

I/29. Conferencia interregional sobre Diálogo Social en los Estados Árabes

Fecha propuesta:	14 a 16 de diciembre de 2010
Lugar:	Casablanca, Marruecos
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (220.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen, así como la Autoridad Palestina
Composición:	
a) Gobiernos:	22 participantes
b) Empleadores:	22 participantes
c) Trabajadores:	22 participantes
Objeto de la Conferencia:	i) lograr el compromiso de los interlocutores sociales ante los principios del tripartismo y las modalidades de trabajo encaminadas a la institucionalización de los mecanismos de diálogo social en los Estados Árabes ii) analizar las experiencias regionales y mundiales relativas a la promoción del diálogo social con miras a determinar cuáles son las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas iii) elaborar un plan de acción participativo para el diálogo social en los Estados Árabes
Especialistas:	diez especialistas procedentes de los consejos económicos y sociales regionales e internacionales, las instituciones de protección social y el ámbito académico
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el derecho de asociación (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 84), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), Recomendación sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 143), Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 149), Recomendación sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 159), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163)

Idiomas de trabajo: inglés, francés y árabe

Integración de políticas

I/30. Seminario regional para las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las Américas: Trabajando con las Naciones Unidas

Fecha propuesta:	4 a 6 de agosto de 2010
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	Unión Europea (83.900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay
Composición:	
a) Empleadores:	9 participantes
b) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del Seminario:	i) ayudar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores a desarrollar una estrategia para la participación efectiva en los procesos de reforma, los programas y las políticas de las Naciones Unidas ii) facilitar la comprensión de los asistentes sobre la participación de la OIT en el proceso de reforma de las Naciones Unidas iii) capacitar a los participantes para que promuevan el trabajo decente en sus propios países
Especialistas:	Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas para el Perú
Observadores:	Organización Internacional de Empleadores y Confederación Sindical Internacional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenios fundamentales de la OIT ²⁴ y Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Idiomas de trabajo:	inglés y español

²⁴ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Parte II. Información adicional

Sector de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Normas Internacionales del Trabajo

II/1. Seminario subregional sobre la consecución de la rápida y amplia ratificación y de la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) y sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

Fecha propuesta inicialmente: 26 a 29 de abril de 2010

Nueva fecha propuesta: 12 a 15 de julio de 2010

Trabajo infantil

II/2. Reunión subregional destinada a elaborar una hoja de ruta de la ASEAN²⁵ con miras a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016: examen consultivo tripartito

Fecha propuesta inicialmente: 26 y 27 de mayo de 2010

Nueva fecha propuesta: 28 y 29 de junio de 2010

Sector de Diálogo Social

Administración del trabajo

II/3. Taller ARLAC²⁶ sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: comprensión de las dimensiones y las intervenciones

Fecha propuesta inicialmente: 4 a 8 de octubre de 2010

Nueva fecha propuesta: 2011 (fecha por determinar)

Ginebra, 11 de noviembre de 2010

Este documento se presenta para información

²⁵ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

²⁶ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

Fecha	Título de la reunión	Lugar
ÁFRICA 2010		
1.º y 2 de noviembre	Reunión subregional sobre nuevas prácticas óptimas aplicables a las investigaciones sobre un entorno habilitador y a la formulación de políticas en materia de desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer	Maputo, Mozambique
21 a 25 de noviembre	Seminario regional OIT/RENGO ¹ sobre el Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores en relación con la negociación colectiva, la protección social y la productividad en el contexto del Pacto Mundial para el Empleo	Argel, Argelia
1.º a 3 de diciembre	Taller subregional de alto nivel sobre la mejora de las relaciones entre las administraciones del trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el contexto de la aplicación de la Hoja de Ruta de Ouagadougou	Cotonú, Benin
13 a 16 de diciembre	Seminario subregional sobre la Evaluación y el fortalecimiento de los programas de formación para trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo en los países africanos francófonos	Cotonú, Benin
2011		
Por determinar	Taller ARLAC ² sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: comprensión de las dimensiones y las intervenciones	Harare, Zimbabwe
ESTADOS ÁRABES 2010		
18 a 20 de octubre	Taller subregional relativo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, su mecanismo de seguimiento y los instrumentos conexos de la OIT	Beirut, Líbano
23 a 26 de noviembre	Taller subregional de intercambio de conocimientos sobre las cooperativas en los Estados Árabes	Beirut, Líbano
14 a 16 de diciembre	Conferencia interregional sobre Diálogo Social en los Estados Árabes	Casablanca, Marruecos
ASIA Y EL PACÍFICO 2010		
25 y 26 de noviembre	Seminario de la OIT/ASEAN ³ sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN	Manila, Filipinas
14 y 15 de diciembre	Comunidad de Prácticas para Asia y el Pacífico sobre empleos verdes: desafíos y oportunidades para la creación de las redes de conocimientos	Yakarta, Indonesia

¹ Confederación de Sindicatos del Japón.

² Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

³ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**2010**

10 a 12 de noviembre	Curso de formación subregional en el Caribe para inspectores del trabajo en relación con el Convenio sobre el trabajo marítimo (2006)	Kingston, Jamaica
15 a 19 de noviembre	Curso subregional de migraciones laborales internacionales	Lima, Perú
23 a 25 de noviembre	Segunda Reunión Técnica Regional: La formación en el empleo – Impacto y medidas operativas para fomentar la calidad	Madrid, España

2011

25 y 26 de enero	Abordar los efectos de la crisis económica mundial en los mercados de trabajo en el Caribe y recuperación sostenible posterior a la crisis: Función del Pacto Mundial para el Empleo	Bridgetown, Barbados
------------------	--	----------------------

EUROPA**2011**

20 y 21 de enero	Reunión regional sobre las desigualdades en el mundo del trabajo: los efectos de la crisis	Bruselas, Bélgica
------------------	--	-------------------